



El
cáncer
es curable
si se detecta a tiempo



Cédula signos y síntomas de sospecha de cáncer en menores de 18 años.

Objetivo de aplicación de la cédula: Vigilar permanentemente a los menores de 18 años, detectar de manera temprana los posibles casos de cáncer y tener así la posibilidad de otorgar un tratamiento oportuno.

Instrucciones de aplicación: Este formato debe ser aplicado por los médicos en el centro de salud o unidad médica que otorgue la consulta a menores de 18 años. El médico que aplica la cédula debe leer cada ítem al menor o su tutor (en el caso de menores que no puedan responder) y realizar la exploración médica que corresponda.

Reporte de resultados: Debe plasmar en el expediente médico del paciente el resultado que arroje la aplicación de esta cédula.



salud.guanajuato.gob.mx



Secretaría
de Salud

Pinta sonrisas de esperanza, detecta a tiempo
el cáncer en niñas, niños y adolescentes.

IMPORTANTE: en caso responder afirmativamente en uno o más signos o síntomas marcados en rojo, deberá referir al menor a la Unidad Médica Acreditada para la confirmación diagnóstica.

SIGNOS Y SÍNTOMAS		Primera vez en el año	Segunda vez en el año
	Fiebre mayor a 38°C, por más de 7 días sin causa aparente	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()
	Dolor de cabeza, persistente y progresivo: de predominio nocturno, que despierta al menor o aparece al momento de levantarse y puede acompañarse de vómito	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()
	Dolores óseos unilaterales que han aumentado progresivamente en el último mes e interrumpen su actividad	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()
	Petequias, moretones, gingivorragias y/o sangrados sin explicación	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()
	Palidez palmar o conjuntival severa	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()
	Leucocoria (ojo blanco)	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()
	Estrabismo que ha ido apareciendo	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()
	Alteración en la visión (borrosa, doble o ceguera súbita)	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()
	Aniridia (falta de iris)	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()
	Hifema (sangre en ojo) y/o Proptosis (ojo saltado)	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()
	Ganglios > 2.5 cm de diámetro, duros, no dolorosos, evolución > a 4 semanas	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()
Signos y síntomas neurológicos focales agudos y/o progresivos	Convulsión sin fiebre ni enfermedad neurológica de base	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()
	Debilidad unilateral (una de las extremidades o un lado del cuerpo)	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()
	Asimetría física (facial)	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()
	Cambios del estado de conciencia o mental (comportamiento, confusión)	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()
	Pérdida del equilibrio al caminar	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()
	Cojea por dolor	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()
	Dificultad para hablar	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()
	Masa palpable en abdomen, riñón, hígado, bazo u ovario	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()
	Hepatomegalia y/o esplenomegalia	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()
	Crecimiento asimétrico testicular	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()
Masa en alguna región del cuerpo, extremidades o tronco	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()	
Signos y síntomas de observación	Pérdida de apetito en los últimos 3 meses	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()
	Pérdida de peso en los últimos 3 meses	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()
	Cansancio o fatiga en los últimos 3 meses	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()
	Sudoración nocturna importante, sin causa aparente	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()
	Palidez palmar o conjuntival leve	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()
	Linfadenopatía dolorosa o con evolución < 4 semanas o con diámetro < a 2.5 cm. o consistencia no dura	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()
	Aumento de volumen en cualquier región del cuerpo con signos de inflamación	SÍ () NO ()	SÍ () NO ()
¿Cumple criterios para sospechar cáncer?		SÍ () NO ()	SÍ () NO ()

**Signos y síntomas neurológicos focales agudos y/o progresivos, se refiere a los signos y síntomas más comunes de cáncer localizados en el Sistema Nervioso Central (SNC).
Signos y síntomas, este cuadro está dividido en tres columnas:**

Se enuncian los signos y síntomas que el médico deberá detectar en el menor de 18 años y se encuentran divididos en tres secciones: roja, amarilla y verde.

-  Si el médico marcó alguno de los signos o síntomas que están en la franja de color rojizo, deberá enviar de inmediato al pediatra, médico especialista o a una Unidad Médica Acreditada (UMA), el médico no solicitará estudios de mayor complejidad, referirá al menor de forma urgente a la UMA. El estudio de biopsias de sospecha de cáncer debe ser realizado por un patólogo con experiencia en cáncer infantil.
-  Si el médico marcó alguno de los signos y síntomas que se encuentran en la franja amarilla, deberá dar un tratamiento orientado al diagnóstico, volver a valorar al menor en una semana y dar seguimiento a los signos y síntomas.
-  Si el médico marcó algunos de los signos y síntomas que se encuentran en la franja color rojo y amarillo deberá enviar de inmediato al pediatra, médico especialista o UMA.
-  Si el menor no tuvo signos o síntomas en rojo o amarillo, no cumple criterios para sospecha de cáncer, el médico dará cita de acuerdo a su control.

En el caso que el médico haya marcado algún signo o síntoma en la sección color rojo y/o amarillo, deberá anotar en el expediente del menor cada uno de ellos así como el color de la franja en la que se encuentra.

- Primera vez en el año: corresponde a la primera revisión médica en el año corriente, que se realiza al menor y en la que se aplica por primera vez la cédula.
- Segunda vez en el año: corresponde a la segunda aplicación de la cédula, que debe aplicarse mínimo a los cuatro o máximo a los seis meses de haber aplicado la primera.
- Referido a UMA (Unidad Médica Acreditada): La referencia se debe realizar en apego a la normatividad vigente y registrarla en el Sistema Nacional de Información Básica en Salud (SINBA). En caso de referir al niño a la UMA, escribirá en el pase de referencia la fecha de aplicación de la cédula y de ser posible el diagnóstico probable de referencia.

Nombre del médico (1ª vez): Anotar en el expediente el nombre completo del médico que aplicó por primera vez en el año la cédula y la fecha de aplicación (dd/mm/aa) .

Nombre del médico (2ª vez): Anotar en el expediente el nombre completo del médico que aplicó por segunda vez en el año la cédula y la fecha de aplicación (dd/mm/aa).

Ambos nombres pueden coincidir o no, dependiendo de la permanencia del médico en la unidad médica o de la asistencia del menor a consulta.